



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-AP-07	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	23 de febrero de 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Revisión de proyectos			
Tramite que se realiza cuando se solicita por parte interesada para la incorporación al servicio, sobre revisión de proyectos de obras para uso habitacional y para uso no habitacional, relacionados con la prestación de servicios que administra el Organismo y siempre y cuando se cumplen con todos los requerimiento necesarios y establecidos por la normatividad aplicable al caso.			
II. MODALIDAD			
Presencial.			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 1, 3, 8 fracción I, 21 fracciones IV, VII, y XIII, y 63, todos del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato. Artículo 38 fracción I del Código Territorial para el Estado de Guanajuato, y Artículo 29 fracciones XII incisos d) y e) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, vigente.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Se realiza el trámite cuando personas físicas, morales, desarrolladores o fraccionadores, tienen contemplado realizar obras o construcciones para uso habitacional o no habitacional, para uso habitacional y no habitacional, en la cual pretenden introducir infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, lo soliciten al Organismo Operador, a efecto de estar en posibilidad de determinar que el mismo cumple con todos los requerimientos técnicos y legales, para ejecución de la obra en cuestión.			
PASOS			
1. Acudir al área Comercial en el Edificio Central de la JMAPA, ubicado en carretera San Felipe- Ocampo kilometro 3.4 s/n de la colonia el Puertecito de la Ciudad de San Felipe, Guanajuato, y realizar solicitud por escrito para la contratación del servicio, anexando carta de factibilidad positiva y proyectos de agua potable y drenaje. 2. Ingresar documentación 3. Realizar el pago correspondiente al servicio 4. Canalización del expediente al área Técnica del Organismo Operador para revisión del proyecto y emisión de dictamen correspondiente. 5. Aprueban proyectos o en caso de surgir observaciones, se emiten requerimientos de observaciones que una vez solventadas, se aprueban proyectos.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	

1. Solicitud firmada debidamente firmada, con nombre y dirección del solicitante con identificación oficial. (Copia). 2. Presentar carta de factibilidad positiva. 3. Proyectos ejecutivos de agua potable y drenaje que se revisaran. 4. Realizar el pago correspondiente	1. No aplica 2. No aplica 3. No aplica 4. 5. No aplica				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito					
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO				
No aplica	No aplica				
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN					
No se requiere visita domiciliaria					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO					
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO				
C. Ana Elisa Rodríguez Banda Ing. Ernesto Godínez Brizuela	428 685 0444				
CORREO ELECTRÓNICO					
aguapotablesanfelipe@hotmail.com tecnico.jmapa@gmail.com					
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
7 a 21 días	<table border="1"> <tr> <td>AFIRMATIVA FICTA</td> <td>No</td> <td>NEGATIVA FICTA</td> <td>Si</td> </tr> </table>	AFIRMATIVA FICTA	No	NEGATIVA FICTA	Si
AFIRMATIVA FICTA	No	NEGATIVA FICTA	Si		
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	3 días				
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	5 días				
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO				
El monto de pago por prestación del servicio es: revisión de proyectos para uso habitacional, se cobrará un cargo base de \$3720.12 por los primeros 50 lotes y un cargo adicional de \$24.30 por cada lote excedente, considerándose por separado los proyectos para agua y de alcantarillado, por lo que cada uno se cobra por separado de acuerdo a la tarifa establecida. Para uso no habitacional, se cobrará un cargo base de \$4940.02, por los primeros 100 metros de longitud y un cargo variable a razón de \$16.82 por metro lineal adicional del proyectos, se cobran por separado los proyectos para agua y de alcantarillado, de acuerdo a la tarifa establecida. Costos que son calculados en base a las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal vigente.	Caja de pago ubicada al interior del edificio de la JMAPA, ubicada en el kilómetro 3.4 de la carretera San Felipe-Ocampo s/n de la colonia El Puertecito de San Felipe, Guanajuato.				

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

La duración del calendario de la obra correspondiente al proyecto.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Que el proyecto cumpla con todas las especificaciones técnicas y legales establecidas por la normatividad aplicable al caso.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
ÁREA O DEPARTAMENTO	Área Comercial
DOMICILIO (S)	Carretera San Felipe – Ocampo km 3.4 s/n colonia El Puertecito de San Felipe, Gto.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:00 a las 14:45 horas (08:00 am a 02:45 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)	Carretera San Felipe – Ocampo km 3.4 s/n colonia El Puertecito de San Felipe, Gto.
TELÉFONO (S)	428 685 0444
CORREO ELECTRÓNICO (S)	aguapotablesanfelipe@hotmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 1011 ext 267	contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx
Órgano de Control Interno de JMAPA	428 685 0444	organointernojmapa@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente generado con motivo de la realización del servicio

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR